

de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 23 de junio de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.628.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Camino y desagües» en Juzbado (Salamanca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a novecientas ochenta mil doscientas dieciocho pesetas con noventa y nueve céntimos (980.218,99 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle de Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Calvo Sotelo, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 26 de julio de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de diecinueve mil seiscientos cuatro pesetas con treinta y ocho céntimos (19.334,38 ptas.), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 21 de julio de 1961.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 23 de junio de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.—2.630.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos secundarios en San Esteban de Lantiera» (La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seiscientas diecisiete mil ciento veinticinco pesetas con cincuenta céntimos (617.125,50 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales de Servicio de Concentración Parcelaria el día 26 de julio de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doce mil trescientas cuarenta y dos pesetas con cincuenta y un céntimos (12.342,51 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 21 de julio de 1961.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a las condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 23 de junio de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.—2.629.

MINISTERIO DE COMERCIO

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 28 de junio de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses	12.12	12.18
Francos belgas	118.45	119.05
Francos suizos	13.80	13.87
Dólares U S A	59.85	60.15
Dólares Canadá	58.20	58.55
Deutsche Mark	14.96	15.04
Florines holandeses	16.53	16.61
Libras esterlinas	167.58	168.42
Liras italianas	9.60	9.65
Schilling austriacos	2.29	2.31
Coronas danesas	8.66	8.70
Coronas noruegas	8.33	8.37
Coronas suecas	11.57	11.63
Marcos finlandeses	18.47	18.57
Escudos portugueses	208.17	209.21

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncia a concurso el «Proyecto de alumbrado público del polígono de Badalona, primera etapa (aparatos y báculos)».

Se anuncia a concurso el «Proyecto de alumbrado público del polígono de Badalona, primera etapa (aparatos y báculos)». El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (Via Layetana, 39, segundo), hasta las nueve horas y treinta minutos del día 27 de julio de 1961.

El presupuesto de contrata asciende a un millón ciento sesenta y tres mil setecientos treinta pesetas (1.163.730 ptas.). La garantía provisional será de veintitrés mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos (23.274,60 ptas.).

El plazo de entrega será de tres meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del proyecto.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 21 de junio de 1961.—El Gerente, Vicente Martorell.—6.026.

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncian a concurso-subasta las obras correspondientes al «Proyecto de alumbrado público del polígono de Badalona, primera etapa (instalaciones)».

Se anuncian a concurso-subasta las obras correspondientes al «Proyecto de alumbrado público del polígono de Badalona, primera etapa (instalaciones)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (Vía Layetana, 39, 2.º) hasta las nueve treinta horas del día 27 de julio de 1961.

El presupuesto de contrata asciende a tres millones quinientas noventa mil seiscientos once pesetas con ochenta y un céntimos (3.590.611,81).

La garantía provisional será de setenta y un mil ochocientas doce pesetas con veinticuatro céntimos (71.812,24).

El plazo de ejecución será de seis meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del proyecto.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 21 de junio de 1961.—El Gerente, Vicente Martorell.—6.024

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de un solar destinado a cinematógrafo, situado en el centro cívico del polígono de La Guineueta.

Se anuncia subasta pública para la enajenación de un solar destinado a cinematógrafo, situado en el centro cívico del polígono de La Guineueta.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (Vía Layetana, 39, 2.º), hasta las nueve treinta horas del día 4 de agosto de 1961.

El tipo de licitación asciende a 1.000.000 de pesetas.

La garantía provisional será de 20.000 pesetas.

El plazo de ejecución será de dieciocho meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del citado pliego.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 22 de junio de 1961.—El Gerente, Vicente Martorell.—6.025.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se convoca subasta pública para contratar las obras de ampliación del Grupo escolar «Manuel Enriquez Barrios».

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de mayo de último, convocase la contratación mediante subasta pública de las obras de ampliación del Grupo escolar «Manuel Enriquez Barrios», bajo el tipo de quinientas ochenta y seis mil trescientas noventa y cinco pesetas cuarenta y tres céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás do-

cumentos que integran el expediente, quedan, desde hoy, de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta, se fija en la cantidad de diecisiete mil quinientas noventa y una pesetas ochenta y seis céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma que represente el seis por ciento del remate.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de diez días hábiles, o sea, hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los diez días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el ... de de 19... con domicilio en calle número ..., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de ampliación del Grupo escolar «Manuel Enriquez Barrios», se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), que supone el ... por 100 de baja sobre los precios tipos.

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo, en todos sus aspectos, incluso, los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 19 de junio de 1961.—El Alcalde interino.—2.598.

RESOLUCIONES del Ayuntamiento de Cuenca por las que se rectifican las referentes a los concursos-subastas de las obras de construcción de la segunda y tercera fases de la «Red de aguas de la ciudad de Cuenca».

En relación con anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, del día 15 de junio en curso, sobre el concurso-subasta de las obras de construcción de la segunda fase de la «Red de aguas de la ciudad de Cuenca», se hace saber que el tipo de licitación de 1.561.840,89 pesetas queda modificado y reducido a la suma de 1.001.014,04 pesetas.

Asimismo, se reducen los tipos de fianzas, que quedan establecidos de la siguiente forma:

Fianza provisional: 32.028 pesetas.

Fianza definitiva: 64.056 pesetas.

Cuenca, 22 de junio de 1961.—El Alcalde Presidente.—2.611.

En relación con anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, del día 15 de junio en curso, sobre concurso-subasta de las obras de construcción de la tercera fase (depósito) de la «Red de aguas de la ciudad de Cuenca», se hace saber que el tipo de licitación de 9.549.940,16 pesetas queda modificado y reducido a la suma de 7.594.772,90 pesetas.

Asimismo, se reducen los tipos de fianzas, que quedan establecidos de la siguiente forma:

Fianza provisional: 143.921,50 pesetas.

Fianza definitiva: 287.843 pesetas.

Cuenca, 22 de junio de 1961.—El Alcalde Presidente.—2.612.